ACUERDO No.027
(Diciembre 7 del 2000)

"POR EL CUAL SE CONSOLIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS FISCALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, PARA LA VIGENCIA DE 1999 Y SE ESTABLECE LA CATEGORIA DEL MUNICIPIO"

EXPOSICION DE MOTIVOS

Señores
Honorables Concejales
Ciudad

El presente Proyecto de Acuerdo puesto a su consideración, tiene por objeto establecer la categoría del Municipio de Dosquebradas, de conformidad con lo establecido en los Decretos 2796 de 1994 y 915/97, reglamentarios de la Ley 136/94.

Saben Ustedes que cuando se establecen diversas categorías de Municipios, es con el fin de atribuirles un régimen distinto para su administración. El nuevo ordenamiento jurídico superior, artículo 320, hizo viable esta distinción de acuerdo con la población, recursos fiscales y situación geográfica de los Municipios del País. Posteriormente la Ley 136, desarrolló dicho precepto Constitucional en sus artículos 6 y 7 y los Decretos 2796/94 y 915/97.

La categoría le permite a nuestro Municipio acceder a una mejor participación en los ingresos corrientes de la Nación y del situado fiscal, conforme a los criterios y sectores definidos en la Ley 60 de 1993. Esta categorización constituye además un instrumento para la fijación de los salarios y prestaciones sociales del Alcalde, los Concejales, el Contralor y el Personero.

Como consecuencia de lo anterior y dando cumplimiento a las exigencias legales, se anexa certificación expedida por la Contraloría Municipal sobre los ingresos fiscales ejecutados por el sector central del Municipio en la vigencia fiscal de 1999, los cuales ascienden a CATORCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($14.618.148.000) y Certificación del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), en la que consta una población proyectada con una cobertura causal a Junio 30 del año 1999, con base en los resultados del Censo de 1993, para el Municipio de Dosquebradas, de Ciento Setenta y Un Mil Seiscientos Treinta (171.630) habitantes.

Escaneado con CamScanner

Por ajustarse el presente proyecto a las disposiciones legales, que permiten categorizar el Municipio de Dosquebradas en **SEUNDA (2a) Categoría**, solicito su aprobación.

Atentamente,

Martha Correa T

MARTHA CECILIA CORREA TRUJILLO
Alcalde Municipal (E)

Escaneado con CamScanner

ACUERDO No.027
(Diciembre 7 del 2000)

"POR EL CUAL SE CONSOLIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS FISCALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, PARA LA VIGENCIA DE 1999 Y SE ESTABLECE LA CATEGORIA DEL MUNICIPIO"

El Concejo Municipal de Dosquebradas-Rda, en uso de sus atribuciones, contenidas en el articulo 313, ordinales 1 y 3 de la Constitución Politica, en especial las contenidas en la Ley 136 de 1994.

A C U E R D A :

ARTICULO 1º: Consolidase el Presupuesto de Ingresos Fiscales del Municipio de Dosquebradas para la vigencia comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1999, en la suma CATORCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($14.618.148.000), en cumplimiento del artículo 6º inciso 4 de la Ley 136/94.

ARTICULO 2º: De conformidad con lo establecido en el artículo 6º, inciso 4, de la Ley 136/94, clasificase el Municipio de Dosquebradas, atendiéndose a su número de habitantes de ciento setenta y un mil seiscientos treinta (171.630) y a sus ingresos fiscales ejecutados por el Municipio en la vigencia inmediatamente anterior, como indicadores de su condición socioeconómica, en la **SEGUNDA** Categoría, según Certificados de la Contraloría Municipal de Dosquebradas y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

ARTICULO 3º: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas-Rda, a los Siete (7) días del mes de Diciembre del Año Dos Mil (2000).

ALVARO RESTREPO ARENAS
Presidente.

JOSE LUIS CARDONA DUQUE
Secretario General.

Escaneado con CamScanner

ACUERDO No.027
(Diciembre 7 del 2000)

"POR EL CUAL SE CONSOLIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS FISCALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, PARA LA VIGENCIA DE 1999 Y SE ESTABLECE LA CATEGORIA DEL MUNICIPIO"

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA

H A C E C O N S T A R :

Que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado por parte de la Comisión Segunda, el día 22 de Diciembre del año 2000 y Remitido a Plenaria a Segundo Debate, el día 7 de Diciembre del año 2000, cumpliéndose los dos debates, de conformidad con el Artículo 73º inciso 2º de la Ley 136 de 1994.

INICIATIVA : ALCALDESA MUNICIPAL

FECHA : DICIEMBRE 7 DEL 2000

JOSE LUIS CARDONA DUQUE
Secretario General.

REMISION : Me permito remitir el Acuerdo No.027 de Diciembre Siete (7) del año Dos Mil (2000), a la Señora Alcaldesa para su respectiva sanción, publicación u objeciones de Ley.

Hoy Siete (7) de Diciembre del año Dos Mil (7-12-2000).

JOSE LUIS CARDONA DUQUE
Secretario General.

Escaneado con CamScanner